

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

Nuestro concurso

PREMIOS A LA VIRTUD Y A LA LABORIOSIDAD

A los muchos parabienes que estamos recibiendo por la apertura de este Concurso, hemos de sumar hoy el de un querido amigo y entusiasta correligionario, cuya excesiva modestia no nos permite dar a conocer su nombre, quien no satisfecho con el honor que su felicitación nos proporciona, se ha obstinado en que aceptemos un donativo de cincuenta pesetas para mejorar el premio que EL PROGRESO destina a una obrera costurera, el cual, como ya dijimos, consistirá en una **magnífica Máquina SINGER para coser.**

No encontramos frases con que expresar nuestro agradecimiento al querido amigo, cuyos rasgos de altruismo y desprendimiento conocemos de antiguo por más que han sido practicados en el mayor secreto, pues su modestia es enemiga de exhibiciones; no hallamos frases, repetimos, para expresar nuestra gratitud en nombre de nuestras obreras y es el nuestro propio, al querido amigo y correligionario que de modo tan eficaz colabora espontáneamente en nuestra obra, sin más aspiración ni propósito que practicar el Bien por el Bien mismo.

Presumíamos nosotros, al organizar este Concurso, que no había de faltarnos la generosa ayuda de nobles corazones, y no nos hemos equivocado. Los unos alienánnos con sus loas; otros, no satisfechos con esto, nos brindan recursos para mejorar los premios que proyectamos conceder a la virtud y a la laboriosidad. Y es que todo lo noble, todo lo que entraña un alto fin moral, siempre encuentra el aplauso y el apoyo de los corazones generosos.

Con toda la efusión de nuestra alma, significamos a todos nuestros más intenso y profundo agradecimiento.

LOS "HONRADOS Y LOS BUENOS"

LEYENDO la historia de aquel admirable pueblo ateniense cuyo espíritu artístico, cuyas leyes y cuyo elevado sentido de la Vida no ha podido alcanzar ninguno de los pueblos modernos, hállese que tuvo una época, por fortuna muy corta, en que fué víctima de una oligarquía que estuvo a punto de derribar todas sus grandezas.

«El principal apoyo de los Treinta—dice Jenofonte—hasta la última hora de su abominable tiranía, fueron los caballeros, es decir, los más ricos ciudadanos de Atenas, los que se llamaban entre sí *los honrados y los buenos.*»

Al leer eso, ¿no acude en seguida a la imaginación la actual situación de nuestra patria? Leyendo ese juicio, ¿no parece que se refiere a nuestro país y a nuestras clases conservadoras?

En todos los tiempos, aquellos que se han llamado a sí mismos «honrados y buenos» han sido los mantenedores del despotismo. Rotulados con el engañoso martelete, los prohombres de la monarquía han conducido a España a la más vergonzosa situación, a la más completa ruina. Abroquelados con los pomposos calificativos de «honrados y buenos»,

Clima de esta Capital

Día 20 de Octubre
Temperatura máxima a la sombra 25'4
Mínima 18'9
Oscilación 4'5

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)
Madrid, 20 (22'25).

La situación del Gobierno
La situación actual del Gobierno ha vuelto a agravarse notablemente. Los comentaristas con respecto a esta nueva complicación en la política ministerial, han aumentado notablemente.

Cuestión ferroviaria
La causa de que se haya agravado de nuevo la situación del Gobierno, es la cuestión de los ferroviarios, los cuales continúan excitadísimo contra el señor Canalejas por el proyecto que se propone aprobar en el Congreso con referencia a ellos.

La actitud del Gobierno en este asunto se tacha de informal.

Mancomunidades
Ya ha llegado al Senado para su discusión el proyecto de Mancomunidades aprobado en el Congreso.

Aplazado
La lectura de este proyecto en el Senado, se aplaza hasta que se conozca la actitud del Sr. Montero Ríos.

De Almería
Telegrafían de Almería que a propósito del defalco ocurrido en aquella delegación de Hacienda hace algunas semanas, han sido detenidos a instancias de los arrendatarios de las contribuciones, unos 28 recaudadores, los cuales aparecen complicados en el robo.

Mesa.

Cambios de hoy

Londres, vista, a 26'78, por £
París, vista, a 6'10.

PEDRO RAMOS

Agente de Aduanas
Dr. Allart, 38 — Teléfono, 99.
SANTA CRUZ DE TENERIFE

OBITUARIO

A la avanzada edad de 77 años ha fallecido en Sevilla la respetable señora doña Carmen Martínez de Pinillos, madre política del Oficial Secretario accidental de este Gobierno civil don Jerónimo Ortega y Alvarez.

A toda la familia de la finada significamos nuestro pésame.

¿Quiere Vd. saber francés en 10 días?
¿Quiere Vd. saber inglés en 10 días?
Precio, 50 céntimos.
En la Imp. García Cruz, San José, 36.

de la bondad, el clericalismo substituye conciencias; con el antifaz de la honradez obtiene pingües legados para sus infames propagandas.

Con las palabras «honradez» y «patriotismo» en los labios, todos los elementos reaccionarios, adunando sus esfuerzos, han empobrecido a la nación y llevádola a ser feudo de extranjera gente.

Todos los egoísmos personales, todas las bastardas pasiones, todos los apetitos rastroseros pueden satisfacerse cubriéndolos con la capa de una falsa honradez, de un patriotismo de oropel, de una bondad de sacristía.

Decios honrados y alcanzaréis cuanto queráis. No importa que seáis unos malvados. Entre nosotros tienen más valor las palabras que las acciones.

Si fuéreis políticos, llamáos a vosotros mismos patriotas, apelad al apoyo de unos caciques hechura vuestra, traicionad si es preciso, engañad si lo estimáis necesario, y no tardaréis en pasar de la categoría de homecillos a la de grandes hombres. Una vez conseguido esto, que en España es fácil, ya tenéis hecha la mitad de vuestra carrera. Ya lo dijo Alfredo Calderón: «Se medra en política traicionando».

Id a misa por lo menos todos los días festivos y cobraréis fama de bondadosos. No importa que desvalijéis al prójimo tranquilamente prestando al ochenta por ciento. Un hombre que cumple con mediano rigor los deberes que impone el credo católico, puede prescindir de ciertos escrúpulos de conciencia sin que por ello padezca su buena fama.

Vuestra boca es medida. Toda virtud cívica y moral está sujeta a los patrones indicados. Ser osado equivale a ser hombre de talento; saber fingir y pregonar a los cuatro puntos cardinales que sois honrados y buenos, hasta para adquirir patente de tales en España, donde cualquier pelagatos se cree con derecho a expedir y recoger títulos de moralidad.

Y no localicemos, porque entonces esa enfermedad nacional se agudiza. Los tráfingos de todos los partidos, buscando como último refugio las redacciones de la prensa reaccionaria, desde ella dan cursos de moral ciudadana, y hablan *ex cathedra* de virtudes que no han conocido ni practicado nunca.

Se tergiversan hechos, se siembran rencillas, se miente a todo trapo, se injuria a personas y colectividades, se engaña a los incautos; pero, todo ello con *patriotismo, honradez y bondad* suma. Basta con que lo diga el propio interesado. Sucede en esto como en el comercio. Hay muchos cándidos que creen lo que dicen esos anuncios en que se dice que todos los artículos son buenos, bonitos y baratos.

Y así da gusto. A tan poca costa se llega a catedrático de moral, se conquista un puesto en las esferas del *gay saber* y se adquiere una cédula de hombría de bien.

Como todo es convencional, de convencionalismos se alimenta la ignorancia, los *listos* siguen su marcha victoriosa y los que no nos llamamos a nosotros mismos talentados, honrados y bondadosos, nos quedamos a la zaga de aquellos.

¡Son tantas las máscaras que es preciso quitar, que no nos queda tiempo para autoapologiarlos!

Pero, a lo menos no se dirá de nosotros lo que Jenofonte dijo de los atenienses que se llamaban entre sí «honrados y buenos».

Es el consuelo que nos queda.

AYUNTAMIENTO

Continúa la sesión de 16 de Octubre 1912

Se abre la sesión a las cinco menos veinticinco minutos. Preside el señor Peraza y asisten los concejales señores Calzadilla (don Emilio), del Toro y Santana, Delgado Martín, Franquís, Estévez, Martí Dehesa, Vandewalle, Crosa y Díaz Llanos.

La Eléctrica
Se da lectura a informes del Ingeniero y Arquitecto municipales sobre prohibición a la Compañía Eléctrica e Industrial de Tenerife de que haga instalaciones particulares, interin no se modifique la red actual.

Se promueve una larga discusión en la que intervienen los señores Díaz Llanos, del Toro y Santana, Martí Dehesa y Calzadilla (don Emilio), acordándose por fin que por la Alcaldía se hagan gestiones encaminadas a evitar en lo posible que se sigan ejecutando instalaciones y que en caso contrario se impongan multas.

(Entran los señores Mandillo y Si-liuto.)

Teatro
Se da cuenta de un informe del Ingeniero municipal respecto al proyecto

presentado por la Compañía Eléctrica, del nuevo alumbrado del Teatro cuyo presupuesto asciende a 27 o 28.000 pesetas.

El Sr. Calzadilla propone que la Compañía haga la instalación y que en lugar de pagarla el Ayuntamiento la paguen las empresas que tomen el Teatro, abonando un tanto por ciento sobre el consumo del fluido, lo que se podría compensar suprimiendo empleos que son inútiles.

Se promueve una discusión entre los Sres. Crosa, Díaz Llanos y Estévez.

El Sr. Calzadilla retira su proposición. Como la Corporación no quedó conforme con el proyecto de alumbrado presentado por la Compañía Eléctrica, se acordó que presentase nuevos planos.

También se dió cuenta de algunos asuntos de los cuales no podemos dar noticia a nuestros lectores por haber comenzado la sesión antes de la hora anunciada.

Y pasamos a las

Manifestaciones
Anuncian proposiciones los señores Calzadilla y Mandillo para la sesión próxima.

Y se levanta la sesión a las 6 y cuarto.

Atención, costureras

Se necesitan 200 jóvenes de 16 a 20 años para aprender oficio de paraguas, ganando. Rambla 11 de Febrero, número 3—Fábrica de paraguas.

LOS CABILDOS INSULARES

EL REGLAMENTO

En continuación publicamos algunos de los artículos del Reglamento de los Cabildos insulares que, por sernos desconocidos, dejamos de insertar el sábado.

La mucha extensión del articulado nos impide publicarlo hoy en su totalidad; pero continuaremos su publicación en sucesivas ediciones.

Artículo 1.º El régimen y administración del Archipiélago canario corresponderá en lo sucesivo, y con arreglo de los preceptos de la ley de 11 de Julio de 1910.

1.º Al Gobernador como representante del Gobierno.

2.º A la Diputación y Comisión provincial.

3.º A los Cabildos insulares.

Art. 7.º La ley Electoral anteriormente citada, regirá en un todo para cuanto se refiera al régimen electoral, tanto para la proclamación de candidatos como para la agrupación de vocales, con arreglo al artículo 21 de dicha ley, constitución de Mesas, procedimiento activo de la elección y cuanto a la misma se refiera, como si se tratase de elección de concejales.

Las reclamaciones contra dichas elecciones e incapacidades se tramitarán en la forma y plazos por el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 hasta tanto que se reforme esta legislación.

Para la proclamación de candidatos, o sea para la aplicación del artículo 24 de la ley Electoral vigente, las Juntas provinciales, que serán las que actuarán en todo lo que a la elección de Cabildos se refiera como si se tratase de elecciones de Diputados provinciales, declararán candidatos a los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección, siempre que reúna alguna de las siguientes condiciones:

1.º Ser propuesto por dos Concejales o ex Concejales del Ayuntamiento que forme el distrito respectivo.

2.º Ser propuesto por dos Diputados o ex Diputados provinciales de la misma isla.

3.º Ser o haber sido Vocal del propio Cabildo o haber sido propuesto por dos personas que reúnan tales condiciones.

4.º Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito y en la forma prevenida en el artículo 25 de la ley Electoral vigente.

Art. 8.º Son condiciones precisas para ser admitido como Vocal del Cabildo insular:

1.º Ser español, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles y políticos y ser vecino de cualquiera de los Municipios de la isla con dos años de residencia fija justificada por la ins-

cripción en los padrones municipales

2.º Haber sido elegido y proclamado electo con arreglo a las disposiciones de la ley Electoral vigente, siempre que reúna las condiciones de vecindad anteriormente señaladas.

3.º No estar inhabilitado por cualquier motivo de incapacidad personal para obtener el cargo el día en que se verifique la sesión de constitución del Cabildo.

Art. 9.º Están incapacitados para ser Vocales de los Cabildos:

1.º Los comprendidos en alguno de los casos que determina el artículo 3.º de la ley Electoral para Diputado a Cortes y Concejales.

2.º Los contratistas de obras o servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la Provincia, del Cabildo o de los Municipios de la isla; los que de resultados de tales contratos tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la administración y los fiadores y consocios de dichos contratistas.

3.º Los que desempeñen o hayan desempeñado un año antes en el distrito en que la elección se verifique, cualquier empleo, cargo o comisión de nombramiento del Gobierno, o ejercicio función de la Carrera judicial o fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad o sustitución, Autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden el Presidente de la Diputación y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de Vocal de la Comisión provincial, los militares que forman parte de las Comisiones mixtas de Reclutamiento y Reemplazo y el Presidente de los Cabildos y los Vocales que integran su Comisión permanente.

Las incapacidades a que se refiere este inciso se limitarán a los votos emitidos en el distrito electoral adonde alcance la Autoridad o funciones de que haya estado investido el Vocal electo.

En los casos de incapacidad referentes a servicios, contratos y suministros dentro de la isla por cuenta de su Ayuntamiento, de la Provincia o del Estado, ésta solo procederá si afectare a los que tengan cargos de gerencia o administración o a los partícipes en un 20 por 100 o más del capital social.

Art. 10. El cargo de Vocal del Cabildo es incompatible con los de Concejales, Diputado provincial y a Cortes y Senador, Juez municipal, Notarios, Registradores y demás personas que desempeñen cargos públicos, de cualquier clase que sean, bien del Estado, de la Provincia, del Municipio o del Cabildo, aun cuando se haya renunciado el sueldo o remuneración.

ABONAMOS LA TIERRA para el fruto y no para las hojas.

Las fórmulas de algunos GUANOS parecen indicar que se trata de cultivar troncos y hojas además de un rápido crecimiento. Esto no es lo que el cosechero desea. Queremos fruto bueno y abundante. La única sal que influye en el desarrollo del fruto, es la

POTASA

Todos los fabricantes de Abonos Químicos (Guanos) en Canarias tienen a la venta las

SALES POTÁSICAS

Se exceptúan únicamente de esta incompatibilidad los Catedráticos numerarios y auxiliares de Escuelas Superiores o Institutos cuyos sueldos no sean satisfechos con fondos insulares.

La incompatibilidad se produce y será declarada desde el momento en que obtenido por un Consejero un cargo cualquiera retribuido, no lo renuncie en el plazo de ocho días, dando cuenta al Secretario del Cabildo.

Transcurrido el plazo expresado sin recibirse la renuncia, se declarará la vacante, por entenderse renunciado el cargo de Vocal del Cabildo.

Art. 11. El cargo de Vocal del Cabildo es gratuito y obligatorio.

Esto no obstante, podrán excusarse de su desempeño ocho días antes del marcado para la constitución de dicho Cabildo, los que documentalmen- te justifiquen encontrarse en alguno de los siguientes casos:

1.º Los que no sepan leer ni escribir.

2.º Los mayores de setenta años.

3.º Los impedidos físicamente, cuando lo justifiquen con las debidas certificaciones.

4.º Los que hayan sido Senadores, Diputados a Cortes, Diputados provinciales, Diputados de Cabildo y Concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Art. 13. Para la declaración de las incapacidades deberá tenerse muy en cuenta lo siguiente: La contienda administrativa judicial o la existencia de reclamación administrativa, deberá entenderse cuando se justifique documentalmen- te verdadera colisión de derechos u oposición de intereses bien demostrado entre el Vocal y el Cabildo, existiendo presentación en forma legal de demanda, o escritos encaminados a mantener derechos e intereses particulares que pugnen o perjudiquen justificadamente los del Cabildo.

Se consideran como deudores a los fondos municipales, provinciales, del Cabildo o generales, a los contribuyentes de cualquier grado que hayan sido declarados como tales por disposición firme de carácter judicial o administrativo, siendo condición precisa, además, la declaración de haber sido apremiados, hecho que debe justificarse también documentalmen- te.

No se considerará motivo de incapacidad los contratos de locación u otros análogos de carácter fijo que no puede ser alterado y que no signifiquen, por tanto, la probabilidad de que pueda ejercerse acción alguna contraria a los intereses del Cabildo por pertenecer el interesado a la Corporación.

Art. 15. La primera renovación se hará por medio de sorteo de los distritos en que fueren elegidos los Vocales, verificándose la elección en la mitad designada por la suerte y quedando señalado así el turno de las renovaciones sucesivas.

Art. 16. En las elecciones bienales, los Vocales de los Cabildos se elegirán simultáneamente con los Concejales del Ayuntamiento del distrito respectivo interviniendo las Mesas con el Presidente y Adjuntos determinados por la ley Electoral, los Interventores designados tanto por los candidatos proclamados para Vocales del Cabildo por la Junta provincial del Censo respectiva, cuanto los que hubieren designado los candidatos a Concejales proclamados por la correspondiente Junta municipal del censo.

Art. 17. La elección, como anteriormente queda expresado, se verificará en la forma prevenida por la ley Electoral vigente, sin más diferencia que la obligación de las Mesas electorales de levantar dos actas distintas, una referente a la votación de los Concejales, y otra a la de los Cabildos insulares, cuyas actas se remitirán, las de los Concejales a sus Juntas municipales, y todas las de Cabildos a las provinciales, en la forma prevenida a estos efectos por la ley electoral referida.

Art. 18. Se procederá a la elección parcial, cuando medio año antes, por lo menos, de las elecciones ordinarias ocurran vacantes que asciendan a la tercera parte del número total de Vocales del Cabildo insular.

Para los efectos del turno de elección en la renovación bienal, serán considerados los Vocales elegidos en el caso de vacante, como aquéllos a quienes reemplacen.

Art. 19. Los Cabildos tendrán, como anteriormente se ha dicho, un Presidente, dos Vicepresidentes, uno o dos

Procuradores síndicos y una Comisión permanente.

Esta se compondrá del Presidente del Cabildo, del Vicepresidente de la Comisión permanente y de cinco Vocales más en los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria.

Del Presidente, el Vicepresidente y tres Vocales más en La Palma, y del Presidente y dos Vocales más en las restantes islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, donde las Comisiones permanentes del Cabildo no tendrán Vicepresidente.

Art. 20. Verificada la elección primera para la constitución de los Cabildos, éstos se constituirán en el primer domingo del mes siguiente a la celebración de dicha elección.

Inmediatamente se procederá a la votación definitiva de Presidentes, Vicepresidentes y Procuradores síndicos, ocupando a este efecto la Mesa el Vocal de más edad, como Presidente para la votación, y los dos más jóvenes como Secretarios escrutadores.

Todos los Vocales del Cabildo votarán en una sola papeleta los cargos expresados, y será necesario para la primera votación la mayoría absoluta.

Si ésta no pudiera lograrse, se procederá en la misma sesión a segunda votación, en cuyo caso si resultase empate, se procederá al sorteo entre los empatados, y si no se obtuviese en la segunda votación la mayoría absoluta de la totalidad de los Vocales que forman el Cabildo, se citará para sesión extraordinaria a las cuarenta y ocho horas, haciéndose las citaciones nominales por medio de papeletas, cuyo duplicado tendrá que firmar el Vocal y unirse al acta de la sesión.

En esta segunda votación, los empates se resolverán por sorteo como anteriormente queda dicho, y bastará con la mayoría absoluta de los asistentes.

Ningún Vocal del Cabildo podrá excusarse de la asistencia a estas sesiones de constitución, más que en el caso de enfermedad justificada, que tendrá que ser probada documentalmen- te por medio de la certificación de dos Médicos de la localidad.

El Vocal que no asistiese, será multado con la suma de 500 pesetas, que hará efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas, sin que contra el acuerdo del Gobernador, multiéndole, exista recurso de ningún género.

Contra los acuerdos que se adopten en las sesiones de constitución de Cabildos, podrá recurrirse ante el Ministerio de la Gobernación, bien por los individuos del Cabildo mismo o por cualquiera de los vecinos de la isla.

El recurso tendrá que entablarse en el plazo de seis días hábiles después de la constitución, y el Gobernador o el Delegado lo hará público, para que en el plazo de diez días puedan alegar todos los vecinos de la isla cuanto estimen conveniente.

Terminada la Audiencia citada informará la Autoridad gubernativa, y en plazo de cuatro días se remitirán todos los antecedentes al Ministerio de la Gobernación, que fallará en el im- provable de un mes.

(Continuará.)

Gran Taller de Mármoles
único en su clase de
M. Francisco Díaz
ALFONSO XIII, 86

Especialidad en lápidas negras con artísticos grabados, cruces y cabeceros con ruedos paracemeterios británicos.

ECOS Y COMENTARIOS

Cambios de criterio

La prensa leonista, esa prensa que combatió a Tenerife y a los republicanos de Las Palmas por el hecho de que nosotros y nuestros correligionarios pidiéramos un régimen autonómico, cristalizado en los Cabildos insulares, se muestra regocijada con el Reglamento de esos organismos.

Esto es, todas sus calumnias, infamias y restricciones de antaño, tiene que tragárselas hoy.

A alguien le parece sospechosa esa actitud del leonismo. Nosotros creemos que no le queda otra que adoptar.

Lo que hay es que los leonistas si bien soñando con sus propios escondidos y creen en brujas.

Sin embargo, todo cuanto se diga es aún prematuro.

"Exprimiendo"

Leemos en un periódico carlista, que el Papa ha premiado con su bendición a un tal Ramón Risco que ha sostenido y socorrido a algunas Comunidades de religiosas de clausura papal.

Y el Pro Nuncio Apostólico, al transmitir a Risco la gran noticia, dice:

"Al tener el gusto de hacerle esta comunicación de parte del Augusto Pontífice Pío X, exprimo el voto de que pronto llegue usted con su ardiente celo a asegurar la existencia de dicha su Obra".

Era natural. Después de exprimir al Risco, ¡que ya es exprimir!, se exprime también el voto.

Y a los incautos, porque ese Risco también da sablazos a los que quieran colaborar en su obra.

Vade retro...

No hay derecho...

Frecuentemente se sorprende a la prensa madrileña con telegramas enviados desde Las Palmas o desde aquí, en los cuales se transmiten las noticias más estupefactas que puedan imaginarse.

He aquí despacho que publica *El Radical*, de Madrid, en su edición de 15 de los corrientes:

"Santa Cruz de Tenerife.—Gamero, el veterano actor, pasa las "morás" para que el buen público le visite. Cierto que la visita cuesta una peseta por hora; pero lo que dice Gamero:

—Vaya la peseta por lo que yo les hago a ustedes de reir.

Sin embargo, el público no va y se rie de Gamero.

Todos los días estrena una obra para... los acomodadores.

Un modesto cine absorbe al público que gusta de las diversiones."

No hay derecho.

GOBIERNO CIVIL

Ofrecimientos
Madrid 19—23 45

Gobernador civil.—Tenerife.

Hablé extensamente Presidente ferrocarril Teide ofreciéndome decidido apoyo personal y de Gobierno, éste dichome hará cuanto el dependa por realización proyecto. Mañana llegará Pérez Armas. Comenzaremos labor entusiasta incansable.—Lázaro.

Del vecindario

Al Sr. Alcalde

¿No podría hacerse que la panadería situada en la calle del Clavel elevase la chimenea de sus hornos a la altura conveniente para que el humo no se introduzca en el domicilio de los vecinos de aquellos contornos?

No es esto pedir nada extraordinario, y como la gente comienza a murmurar, sería muy conveniente tomar una providencia equitativa que, sin perjudicar a nadie, evitase esas malévolas murmuraciones.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

Esta Excmo. Corporación, en la sesión celebrada ayer acordó aprobar, en principio, el pliego de condiciones que ha de regir para la contratación de un empréstito de cinco millones de pesetas, con destino a la realización de diferentes obras municipales.

El expresado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta Secretaría (Sección 1.ª) durante los veinte días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho documento; en la inteligencia de que transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Octubre de 1912.—El Secretario, *Luis Sarmiento y Caria*.

DE LA POLICIA

Inspección de Vigilancia

Pérdidas y robos

El árabe Musé Elias ha dado cuenta de que teniendo necesidad de ir al retrete del Mercado, se dejó olvidado un cinturón que contenía 53 libras esterlinas (hijas del Soll) no encontrándole cuando fué a buscarle e ignorando quien lo haya cogido.

—Ha sido puesto a disposición del Comandante de Marina un sujeto denunciado por Manuel Suarez Acosta como supuesto *substractor* de un billete de 50 pesetas a bordo de la gabarra en que ambos pasaron la noche.

Escándalo

Se ha dado cuenta al Juzgado municipal de que Petra Alfonso Oliva y Jua-



Pinillos, Izquierdo y Ca.

El magnífico vapor correo español

CONDE WIFREDO

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 26 de Octubre de 1912, con destino directamente para

La Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

con hueco disponible para pasajeros de primera y segunda clase y bastante alojamiento para el pasaje de tercera clase y hueco para carga.

Agente, C. DÍAZ BOTAS, en casa de ELDER, DEMPSTER Y Ca., Alfonso XIII, número 84.

NOTA.—Este vapor tiene telegrafía sin hilos.

na Morales González, promovieron un fuerte escándalo en la plaza de la Iglesia.

Un francés

Ha sido detenido el subdito francés Charles Wather por promover un escándalo en la vía pública hallándose en completo estado de embriaguez.

Cuatro contra uno...

Salvador Jiménez fué maltratado el sábado por cuatro marinos noruegos de la brik barca *Remnantant*, produciéndole varias heridas que le fueron curadas en el Hospital civil.

Agresión

Ayer fueron presentados en la Inspección de Vigilancia por una pareja de guardias de Seguridad, los individuos, Francisco Darias Cabezas y Cándido Pérez Negrín, quienes dieron cuenta de que en ocasión de dirigirse a esta Capital montados en un carro, les salieron al encuentro dos sujetos, los cuales les dijeron que si los dejaban montar, y como se negasen, empuñó el primero un bastón que llevaba y comenzó a darles bastonazos produciéndoles varias abolladuras en la región frontal.

El jefe de la guardia de Vigilancia encargó inmediatamente la busca y captura de los agresores, consiguiéndolo a la hora el vigilante, D. Manuel Martín.

Matute

Un cabo de Consumos ha detenido y presentado en la Inspección a un sujeto que llevaba en un saco cinco piezas de tela.

Pérdida

El vendedor ambulante de billetes de Loterías Tomás Aller, ha dado cuenta de que a su sobriño se le han perdido 8 décimos de la jugada de este mes.

Guardia municipal

Los niños

Hoy fueron conducidos a esta inspección varios menores, por arrojar piedras desde lo alto de las barandas de la plaza del Príncipe a los transeuntes y dirigir palabras deshonestas a una señorita.

Hallazgo

En esta Jefatura municipal se encuentra a disposición de quien acredite ser su dueño, dos llaves encontradas en la vía pública.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid, 21 (9'45.)

Serios temores

Se reciben alarmantes noticias de Málaga dando cuenta de que existen allí serios temores de que resurga de nuevo la huelga ferroviaria en aquella sección.

Las autoridades toman las correspondientes precauciones a fin de evitar que el conflicto se complique seriamente.

Un "meeting"

En Valladolid se ha celebrado un gran "meeting" en contra de la aprobación del proyecto del Gobierno con respecto a los ferroviarios.

El acto

El acto resultó imponentísimo, siendo ovacionados con verdadero entusiasmo todos los oradores que tomaron parte en él.

Manifestación

Después del "meeting" se organizó una manifestación compuesta de una gran multitud, que recorrió las calles de Valladolid.

Se elogia

Los elementos de esta Corte afectos a los ferroviarios, elogian la actitud de los organizadores de este acto.

Mesa.

Espectáculos

Parque Recreativo

Por falta material de espacio nos es imposible ocuparnos hoy de los últimos



Hamburg Amerika Linie

COMPANÍA HAMBURGUESA AMERICANA.—CORREOS ALEMANES
El recién construido vapor correo alemán á dos hélices y telegrafía sin hilos,

GRUNEWALD

llegará á este puerto el 3 de Noviembre de 1912, saliendo DIRECTAMENTE para la HABANA

para donde admite pasajeros y carga.

NOTA.—Estos vapores admiten pasaje SIN TRASBORDO, con destino á los puertos de MÉXICO donde rinden viaje después de su escala en la Habana.

El moderno y rápido vapor correo alemán

Frankenwald

saldrá de este puerto el día 28 de Octubre, con destino á

Vigo, Hamburgo y Amberes

para cuyos puntos admite pasajeros y carga.

Para informes, C. J. R. Hamilton, en casa de Hamilton & Co., Marina, 15,

estrenos y desempeño de las obras puestas en escena en estos dos últimos días por la Compañía de zarzuela y opereta que dirige el Sr. Gamero.

Lo haremos mañana.

Para esta noche anuncian los programas *Enseñanza libre*, *Lirio entre espinas* y estreno de *El viaje de la vida*.

Salón Novedades

Las dos secciones de costumbre de cinematógrafo, estrenándose algunas películas.

NOTICIAS

Enfermo.—Hállase enfermo de alguna gravedad en Arrecife, el capitán del vapor español correo interinsular *Viera y Clavijo*, nuestro estimado amigo D. Pedro A. Schwartz.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Se desea vender un Diccionario Etimológico Latino Español, y ocho tomos de la gran Enciclopedia Espasa, la mejor obra de su género publicada en España, con el 25 por 100 de descuento de su valor.

Campeonato.—Ayer se jugó el último partido entre los *teams Nivaria* y *Tenerife Sporting Club* que decidía el campeonato, resultando vencedor el segundo por dos goals sobre su contricante.

La "Kainita" molida contiene un mínimo garantizado de 12-40 por ciento de POTASA PURA. Es muy barata.

Correo.—Mañana a las cuatro de la tarde llegará a nuestro puerto procedente de Las Palmas el vapor correo español *Reina Victoria*.

De viaje.—Después de permanecer algunos días entre nosotros, se ha embarcado para Arrecife, el Médico Director de aquella estación Sanitaria, D. Jaime Pons.

Clinica.—Desde el día 21 del actual, inclusive, tendrá lugar en la clínica del especialista en garganta, nariz, oídos y ojos, D. Juan Rodríguez López, la consulta de 11 a 12 por la mañana y de 2 a 4 por la tarde y en La Laguna de 4 a 5.

La Eléctrica.—Continúan averiados algunos arcos voltaicos de la calle del Castillo y uno del muelle.

Así da gusto explotar un negocio.

Regreso.—Ha regresado de su viaje a la Península nuestro querido amigo, D. Manuel Angel de la Rosa.

Bienvenido.

Medio infalible de hacer poner á las gallinas en todo tiempo con una prueba de 15 ó 20 días se quedará convencido del magnífico resultado de este preparado.

Depósito: Leoncio Delgado Barreto, La Rosa, 3.—Teléfono, 390.

Subasta

EL PROGRESO, sociedad de construcciones económicas, en liquidación, anuncia la subasta de:

Una casa en la calle de la Igualdad, número 14, por el precio de 8.500 ptas.

Una casa en construcción, en la misma calle, marcada con el número 31, por el precio de 5.200 pesetas y varios pagarés que la Sociedad tiene en cartera.

Para las casas se admiten proposiciones que cubran el 75 por ciento de su valor.

Esta subasta se verificará el día 5 de Noviembre, a las 14, en la Notaría de don Rafael Calzadilla, pudiendo los que en ella deseen tomar parte, enterarse en las oficinas de la Gerencia, calle de Ruiz de Padrón, 7, de los detalles que les convengan, todos los días laborables de 2 a 4 de la tarde.

El pago de lo que se adquiera será al contado.

El Gerente, *Manuel de Cámara*.

SIDRAL es el refresco espumoso mas esto- macal, higiénico y económico.

PRECIO: 15 CÉNTIMOS VASO

Sólo se expende en el Café La Alegría, Plaza del Teatro.

MATOLIN.

(Hall's Sanitary Washable Distemper)
Nueva pintura al agua higiénica y lavable
Recomendamos al público se fije en las ventajas de esta NUEVA PINTURA superior á todo lo conocido.

- (1) Puede usarse indistintamente para las paredes interiores ó exteriores de cualquier edificio.
- (2) Cuando los empapelados han sufrido deterioro, se usa sobre el mismo papel con resultado maravilloso, si no contiene dorados.
- (3) Tres semanas después de pintada una pared interior, puede ésta lavarse fácilmente con una esponja y agua tibia.
- (4) La dureza que adquiere esta pintura después de aplicada y el hecho de contener 1/2 % de ácido fénico, la recomiendan como la única verdaderamente higiénica para el uso de habitaciones interiores. (Garantía de Walter Ratcliffe, Químico de la Corporación de Boston EE. UU.)
- (5) Aplicada al exterior de cualquier casa, es de una belleza incomparable, porque formando una capa durísima no tiene esa pérdida de brillo que se observa en las cales comunes y calcáreas. Es también superior á las pinturas de aceite por su baratura y fácil aplicación, no teniendo que envidiarle mucho en firmeza y aspecto.
- (6) MATOLIN está preparado para todos los climas y la lluvia lejos de perjudicarlo lo endurece más.

Venta exclusiva en la Ferretería inglesa de CAULFIELD & SONS.

Gran surtido en colores.

Marqués de Misa

Los vinos de esta casa son los más preferidos en todas partes por ser los más exquisitos, como lo prueba también su importante consumo en Canarias, principalmente **Moscatel y Jerez Raya y Entrefino**, que por ser las más solicitadas en cafés y es tablecimientos de ultramarinos, en ninguno de estos sitios debe carecerse de ellas.

Representante en Islas Canarias,
JOSÉ ACUÑA,
Ruiz de Padrón, núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Clínica DE GARGANTA, NARIZ, OJOS Y OÍDOS

del Doctor especialista Juan Rodríguez López

SE practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de la vista, inyecciones del NEOSALVARSAN. Anexo á la Clínica se halla un **Laboratorio** con los adelantos modernos para el análisis del jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc.

Horas de consulta, en Santa Cruz de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, Pérez Galdós, 12.—En La Laguna, de 4 á 5 de la tarde, Juan de Vera, núm. 42.

Si, señor "El Guanche"

es el único establecimiento donde el público que tiene buen gusto, halla siempre un completo y variado surtido de artículos frescos; lo más fino que puede apetecerse. —Chocolate? Si, señor; riquísimo, de Caracas. PURO CACAO. De la renombrada fábrica "EL INDIO".

- Lo detallamos á los siguientes precios: los paquetes de 460 gramos (una libra):
- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| Chocolate de 1.ª Ptas. 3'50 | Chocolate familia Ptas. 2'00 |
| Chocolate de 2.ª Ptas. 2'50 | Id. especial Ptas. 1'60 |
- También tenemos exquisito Chocolate MAIZENA, y lo vendemos en latitas de un cuarto kilo á pesetas 2; paquetes de CACAO PURO á pesetas 3'25 los 460 gramos.
- ¡Oh! eso es riquísimo. Café de Caracas, descerezoado de primera, á pesetas 2 los 460 gramos y café trillado, también de primera, á pesetas 1'70.
- Si, señor; y chorizos, galletas, vinos, licores y todo lo que V. desee. Hasta SALTA PERICOS á 6 ptas. la gruesa.
- ¿Alpargatas? Esa es una especialidad de la casa. ALPARGATAS CARAQUEÑAS á los siguientes precios:
- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| Núm. 1 docena Ptas. 28 " | Núm. 7 docena Ptas. 16 " |
| Núm. 2 docena Ptas. 26 " | Núm. 8 docena Ptas. 15 " |
| Núm. 3 docena Ptas. 23'50 | Núm. 9 docena Ptas. 14 " |
| Núm. 4 docena Ptas. 21 " | Núm. 10 docena Ptas. 13 " |
| Núm. 5 docena Ptas. 19 " | Núm. 11 docena Ptas. 12'50 |
| Núm. 6 docena Ptas. 17 " | Núm. 12 docena Ptas. 12'50 |
- Si, EL GUANCHE, Valentín Sanz, 27.

Compre V. sus papeles y sus libros y encargue sus trabajos en la Imp. García Cruz.

C. BEAUTELL

DEPÓSITO DE ABONOS QUÍMICOS

Importación de toda clase de materias para abonos

GUANOS DEL PERÚ Y RÍO DE LA PLATA

ABONO DE PESCADO=ABONOS COMPUESTOS

:: :: CLORATOS Y NITROS :: ::

Telegramas: Beautell, Tenerife. — Escritorios: Rambla de Pulido, 41.

Planta de platanera.

Se vende una partida de planta viva y de cabeza, puesta sobre el muelle del Puerto de la Cruz, á un precio módico.

Informará en la Imprenta de este periódico.

Rosendo González,

Platero. — Alfonso XIII, número 79.

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. ESPECIALIDAD EN ENLACES para carteras y toda clase de monturas para piedras preciosas.

Doctor García Ríos

Médico-Cirujano

EX-INTERNO DE LOS HOSPITALES DE BARCELONA

Vías urinarias.—Partos.—Enfermedades de la mujer y de los niños.—Medicina general.—Tratamiento racional de las afecciones crónicas de estómago é intestinos

Cirugía general.—Operaciones en la matriz; cura radical de hernias y hemorroides (almorranas).—Cirugía del aparato urinario y genital del hombre.—Operaciones en la garganta, nariz y oídos.—Electroterapia y masaje vibratorio.

SÍFILIS: inyecciones intravenosas del nuevo preparado NEOVARSAN (606)

Consulta de 3 á 5.—Gratuita de 5 á 6, los martes y viernes.

Alfonso XIII, 51. Teléfono, 371.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso. De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Santa Cruz de Tenerife.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Robayna, 12 esquina á Gran Vía (Barrio de los Hoteles)

Director: DR. VEREMUNDO CABRERA

Cirujía General. Operaciones de vientre. Cura radical de hernias. Operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del Ovario. Vías genito-urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).

Sifilografía.—Inyecciones intravenosas de SALVARSAN (606 Ehrlich)

Consulta, todos los días de 11 á 12, excepto los domingos.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de SEGUROS de Londres

Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTÍAS: £ 4.600.000

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909.

Tiene hecho el depósito que ordena la nueva Ley de Seguros.

Agente en Tenerife del Departamento de Incendios, Miguel Rodríguez Baeza. Dirección: Ferrer, 7.

Papel para periódicos.—De venta, Imprenta García Cruz, San José, 36.

Se venden las vacas de la Lechería, calle de San Lucas, frente á los Misioneros. Darán razón en la misma.

Ostras frescas

se acaban de recibir en la acreditada cervecería

LA GADITANA

de JOSE L. BENÍTEZ, calle de S. Pedro Alcántara, 6

IMPRESA.

Se vende la imprenta donde se tiraba el periódico Excelsior, del Puerto de la Cruz, al contado o a plazos. Mate.ial moderno, abundante y variado para imprimir hasta dos periódicos, trabajos particulares, etc. También una pequeña auxiliar.

Se venden una máquina de coser y varios muebles, en la calle del Pilar, número 72.

Para finados

En la Imprenta García Cruz, calle de San José, n.º 36, se les imprime á las

Cintas para las coronas fúnebres

las inscripciones que se deseen en Oro, Plata, Bronce, etc. y se entregan perfectamente terminadas, á los quince minutos de recibido el encargo en esta Imprenta, calle de San José, número 36:::

Agustín Díaz Casanova

—PROCURADOR—
San José, núm. 18

Las ventajas de anunciar en este Diario las nota el comerciante al segundo día de publicados sus anuncios.

cuando más enamorado estaba de su amante, pensaba en elevarla hasta él, en legitimar su unión... Si, palabra de honor, así lo había pensado; pero el amor, que lo legitima todo, iba debilitándose; desvaneciase con la desaparición de los peligros de la aventura y lo atractivo del misterio. El himeneo no era ya posible; y cuenta que Raimundo razonaba con buen sentido y en el exclusivo interés de su amante.

Si verdaderamente la hubiese amado, hubiera podido, sacrificándole su porvenir, su familia y su reputación, ser dichoso con ella, y por consiguiente, hacerla feliz; porque el amor es un contrato tan firme como el matrimonio. Pero, entibiado su cariño ¿qué porvenir podía ofrecer a aquella mujer? ¿Se casaría con ella sin más objeto que el de mostrarle de continuo un rostro triste, un corazón marchito, un interior desolado? ¿Se casaría para hacerla odiosa a su familia, despreciable a sus iguales, ridícula a sus domésticos, para exponerla en una sociedad en que ella se encontraría fuera de su centro, donde las humillaciones la matarian, para llenarla de remordimientos haciéndole sentir todos los males que hubiera ocasionado a su amante?

No, hay que convenir con él, que no era posible, que no era generoso, que no se lucha de este modo contra la sociedad, y que aquel heroísmo de virtud se parece a Don Quijote arremetiendo contra los molinos de viento; férreo valor que una ráfaga de aire dispersa, caballeresco ardor de un siglo que causa piedad al nuestro.

Pesado detenidamente el pro y el contra, dedujo Raimiére que lo mejor era romper aquellos desdichados amores. Las vrsitas de Nun, empezaban a molestarle, tanto más, que su madre, que había ido a pasar el in-

cias; eran sus pasiones, que los sanos principios no lo graban ahogar, y que hacían de él un hombre aislado en esta turbia sociedad a la que es difícil oponerse sin hallar el ridículo. Raimundo poseía el arte de delinquir a menudo sin hacerse odiar; de singularizarse sin ser extravagante; y no pocas veces logró hacerse compadecer de las personas que más agravios recibieron de él. Hay hombres mimados así por cuantos les rodean. Su gallarda figura y su fácil palabras, hacen las veces de sensibilidad. No pretendemos con ello juzgar tan rigurosamente a Raimundo de Ramiére, ni hacer su retrato antes de ponerle en acción. Sólo le examinamos de lejos, como hacia la multitud al verle pasar.

Ramiére estaba enamorado de la criolla de ojos negros que había causado la admiración de toda la comarca en la fiesta de Rubelles; pero nada más que enamorado. Habíala cortejado, por pasatiempo tal vez, y el éxito coronó sus deseos; obtuvo más de lo que había pedido, y el día en que triunfó de aquel fácil corazón, al entrar en su casa, asustado por su victoria, dijo, golpeándose la frente:

—¡Con tal de que no me ame!

Sólo después de haber aceptado todas las pruebas de su amor, empezó a persuadirse de su sinceridad. Entonces se arrepintió, pero era ya tarde; había que aceptar las consecuencias del porvenir o retroceder cobardemente hacia el pasado. Raimundo no vaciló; se dejó amar, y él mismo amó por reconocimiento; escaló los muros de la hacienda Delmare, por afición al peligro; sufrió, por falta de cuidado, una terrible caída, y se sintió tan conmovido por el dolor de su hermosa amante, que se creyó definitivamente justificado á sus propios



Cie. Générale Transatlantique

El magnífico y rápido vapor correo francés

MEXICO

llegará a este puerto el 28 de Octubre, saliendo el mismo día DIRECTAMENTE para la

HABANA

admitiendo pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc.

Agente, R. GARCÍA, en casa de los señores **HARDISSON HERMANOS.**



Compañía trasatlántica
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio del mes de Octubre de 1912

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRÚSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
CIUDAD DE CADIZ	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
M. L. VILLAVERDE	16	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
LEON XIII	16	Cádiz, Barcelona.
ANTONIO LÓPEZ	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
MANUEL CALVO	31	Cádiz y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes. VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIAS
LONDRES	Braemar Castle *	21 Octubre.
	Inslwza *	23 >
	German	24 >
	Athenic	25 >
	Cawdor Castle *	28 >
	Araby	28 >
	Dunluce Castle *	30 >
	Ruapehu	31 >
	Turakina	3 Novbre.
	Intombi	4 >
LIVERPOOL	Brittany	14 Octubre.
	Dover Castle Gloucester Castle	10 Octubre. 24 >
HAMBURGO	La Plata, vía Amberes	4 Octubre.
	Wasgenwald, vía Vigo y Amberes. Frankenwald, vía Vigo y Amberes.	7 > 28 >
HABANA	Bavaria	4 Octubre.
	VARIOS	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ello.



Línea de Vapores Fruteros de Otto Thoresen

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE

26 Septiembre el vapor San Andrés	17 Octubre el vapor Santiago
3 Octubre el vapor San Telmo	24 Octubre el vapor San Telmo
10 Octubre el vapor San Miguel	31 Octubre el vapor San Mateo

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM, AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE

Día 12 el magnífico vapor **San Lucar** Día 26 el magnífico vapor **Santa Cruz**
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándoles para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje £ 7 0-0.

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN**

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **San Sebastián** Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Vapor **Sancho** Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina, 3-Tercer piso.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

- Emite giros sobre todos los países.
- Pagos telegráficos.
- Cartas de crédito.
- Descuentos y Cobros.
- Cuentas corrientes.
- Compra Cheques y Letras.
- Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de OCTUBRE.

- Día 5 Avetoro
- 12 Aguila
- 19 Avocet
- 26 Andorinha

Estos vapores harán escalas en este puerto todo el verano siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores **Andorinha, Aguila y Ardeola**, billete sencillo L. 8:8 o. Id. de ida y vuelta L. 12:12 o.

Por los vapores **Avocet y Avetoro**, billete sencillo L. 6:6 o. Id. de ida y vuelta L. 10:10 o. Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.

Servicio interinsular.—Vapor **ALCA** Salidas de Santa Cruz de Tenerife.—Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano.

Para más informes, dirigirse a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife Marina 43

Banco Vitalicio de España

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603
BARCELONA

Pesetas	
Capital suscrito.	15.000.000'00
Capital desembolsado.	3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908.	26.085.296'77
Pagado a los asegurados hasta 30 de Abril de 1909.	44.325.252'40

Esta Compañía se fundó en el año 1880, y cuenta con una cartera de riesgos en curso hasta 31 de Diciembre de 1909.

Pesetas 1.939.813'32
y lleva pagadas en esta provincia más de 800.000 pesetas.

Para toda clase de informes, contrátense en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector de la Compañía que reside actualmente en Santa Cruz de Tenerife.

D. FRANCISCO MARTINEZ MIRANDA
Delegado:
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.
Señores Viuda é hijos de Juan La-Roche EN LAS PALMAS
Sres. Hijos de Juan Rodríguez y González.
Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros el 11 de Enero de 1910.

SOCIEDAD "NAVEGACION E INDUSTRIA" DE BARCELONA

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias, que efectúan los vapores **Atlante, Reina Victoria, Delfin y Hespérides**, con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato.

Seis viajes al mes. saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 1, 2, 8, 13, 17, 23 y 28
SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE

Para Cádiz (vía Las Palmas)	Para Cádiz
Vapor Hespérides , Capitán Miró: los días 1 y 17.	Vapor Delfin , Capitán Maestre: los días 13 y 28.
Para Cádiz y Sevilla	Para Santa Cruz de la Palma
Vapor Reina Victoria , Capitán Roquette: los días 8 y 23.	Vapor Hespérides , el día 15 a las 9 de la noche.
Para Las Palmas.—Los días 4, 9, 17, 19 y 24 a las diez de la noche y el día primero a las 10 de la mañana.	

Estos vapores atracan en todos los viajes al puerto de Cádiz
Agente, J. A. Brage, Cruz Verde, 24.

LA VELOCE
Compañía de Navegación a Vapor

El magnífico vapor correo italiano **Citta di Milano** de 4.300 toneladas, llegará a Sta. Cruz el día 19 de Octubre con destino a **Barcelona y Génova** con hueco disponible para 18 pasajeros de primera clase, 20 de segunda y 1.000 toneladas métricas de carga.
Agentes: C. DIAZ BOTAS, casa de **Elder, Dempster & Co.**, Alfonso XIII, 84.
Nota.—Las notas de embarque de serán presentarse antes de las 4 de la tarde del día 18.

Hojas de arbitrios extraordinarios. De venta, Imp. García Cruz.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés **ORON**

de 4.000 toneladas llegará a Sta. Cruz el día 24 de Octubre con destino a **HAMBURGO** con hueco disponible para 900 toneladas de carga en los entrepuentes y 1.000 sobre cubierta.
Agentes: **Elder, Dempster & Co.** Alfonso XIII, 84.
Nota.—La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

100 tarjetas visita, perfectamente impresas, se entregan a los quince minutos de encargadas en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON **FRICCIONES de BOLAS de ACERO**
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

SINGER
MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.
Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37, ALFONSO XIII, 37
Santa Cruz de Tenerife.

ojos para continuar profundizando el abismo en el que debía caer.

En cuanto se restableció, no pudieron detenerle ni los hielos del invierno, ni los peligros de la noche, ni el aguijón del remordimiento para atravesar el ángulo del bosque e ir en busca de la criolla, jurándole que no había amado más que a ella, que la prefería a las reinas del mundo, y mil otras exageraciones que serán siempre de moda entre las pobres y crédulas muchachas. En enero la señora Delmare se marchó a París con su marido; sir Ralph Brown, su honrado vecino, se retiró a su tierra, y Nun, permaneciendo al frente de la casa de campo de sus amos, quedó en libertad de ausentarse con diversos pretextos. Fue una desdicha para ella, pues sus fáciles entrevistas con su amante, abreviaron en mucho la efímera dicha que debía gozar. El bosque con su poesía, con sus juegos de escarcha, con sus efectos de luna, el misterio de la puerta falsa, la furtiva marcha matutina, cuando los piecitos de Nun imprimían sus huellas en la nieve del parque para acompañarle, todos aquellos accesorios de una aventura amorosa, habían prolongado la exaltación de Ramière. Nun, vestida de blanco, con su negra y larga cabellera, era una dama, una reina, una hada: cuando la veía salir de aquel castillo de rotos ladrillos, edificio cuadrado y macizo del tiempo de la Regencia, de aspecto casi feudal, tomábase él por una castellana de la Edad Media, y en el cenador colmado de flores exóticas adonde acudía ella a embriagarle con las seducciones de la juventud y de la pasión, olvidaba fácilmente lo que más tarde debía recordar.

Pero, cuando, despreciando las precauciones y de safiando a su vez el peligro, Nun fué a encontrarle a su

casa, con su blanco delantal y su madrás, coquetamente compuesto a la moda de su país, ya no fué más que una camarera de una linda mujer, lo que daba a la doncella un aspecto poco recomendable. Nun, estaba, sin embargo, hermosa; así era como él la había visto por primera vez en la fiesta de la aldea, en la que se había abierto camino por entre la multitud para acercarse a ella, y donde gozó del pequeño triunfo de arrebatarla a veinte rivales. Nun, le recordaba aquel día con enternecimiento: la pobre niña ignoraba que el amor de Raimundo no tenía tan larga fecha, y que el día que fué de orgullo para ella, fué sólo para él de vanidad. Además, aquel valor que debía acrecentar su afecto, disgustó a Ramière. La mujer de un par de Francia, que se inmolara de tal suerte, sería una preciosa conquista; ¡pero una camarera! Lo que es heroísmo en una, es desvergüenza en la otra. Con aquélla os envidia una turba de rivales; con ésta un pueblo de lacayos escandalizados os condena. La mujer de rango os sacrifica veinte amantes que la solicitaban; la doncella no os sacrifica más que el marido que pudiera tener.

¡Qué hacerle! Raimundo era un hombre de costumbres elegantes, de vida aristocrática, de amos poéticos. Para él, una griseta no era una mujer, y Nun, a favor de su extraordinaria belleza, le había sorprendido en un día de confusión popular. La culpa, pues, no era de Ramière: había sido educado para el gran mundo, habían dirigido sus ideas hacia un elevado fin, habían fomentado todas sus facultades para una conducta de piñcipe, y sólo, a su pesar, su juvenil ardor le había arrastrado a vulgares amores. Hizo cuanto pudo para proseguirlos, pero no podía más; ¿qué hacer entonces? Atravesaron su cerebro ideas generosamente extravagantes;

Miller, Wolison & Co.
BANQUEROS
3, EDUARDO COBIAN, 3
(ANTES MARINA)
Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias

Se vende su casa en Te gustie. Para tratar su dueño don Luis Perera, calle de San Sebastián números 41 y 43.

Ya se recibieron las novelas **Malditas sean las mujeres. Malditos sean los hombres.**
Precio, 1 peseta

De venta, Imprenta García Cruz, San José, 36.

Ramón Gil-Roldán
ABOGADO

Despacha los lunes, miércoles y viernes en Santa Cruz (Teobaldo Power, 17) y los martes, jueves y sábados en La Laguna (San Juan, 15).

Sellos de cauchú, de todas formas y tamaños, se admiten encargos en la Imprenta García Cruz, IMPRENTA GARCÍA CRUZ SAN JOSÉ, 36